

NOTARIA VIGESIMA NOVENA

01

DEL

CANTON QUITO

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

COMPANIA " SEGURIDAD SALGUERO

VASQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA.

En la ciudad de San

Francisco de Quito,

capital de la Repú-

blica del Ecuador,

hoy día VEINTE Y UNO

DE NOVIEMBRE de mil

CUANTIA: INDETERMINADA

novecientos noventa y

seis, ante mí el No-

tario Vigésimo Noveno

del cantón Quito. Doc-

Dl 4

tor Rodrigo Salgado

Valdez, comparece el

señor MARCO SALGUERO

BORJA, de estado ci-

vil casado, en su

calidad de Gerente y Representante Legal de la

Compañía " SEGURIDAD SALGUERO VASQUEZ SEGSALVAS

CIA. LTDA".- El comparecientes es mayor de edad, de

nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta

ciudad de Quito, hábil para contratar y poder

obligarse a quien de conocer doy fe y dice que

eleve a escritura pública la minuta que me entrega

cuyo tenor literal y que transcribo a continua-

ción es el siguiente: " S E Ñ O R NOTARIO" :

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Notario Público

N.F.

En el registro de escrituras públicas a su

cargo, sírvase insertar una de: REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " SEGURIDAD SALGUERO VASQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA" , al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Se presenta al otorgamiento de esta escritura el señor MARCO SALGUERO BORJA, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía y además debidamente autorizado por la Junta General de Socios de diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis, el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito y hábil para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La Compañía " SEGURIDAD SALGUERO VASQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada entre el Notario Doctor Fausto Enrique Mora Vega el catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis; fue inscrita en el Registro Mercantil el diez de abril de mil novecientos noventa y seis; b) la Junta General de diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis, aprobó Reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos, conforme consta en el acta ya señalada.- TERCERA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA: Con los antecedentes expuestos, el compareciente decide elevar a escritura pública la reforma de estatutos, cuya copia del acta se adjunta como documento habilitante.-



1	Usted señor Notario, se dignará incorporar las
2	demás cláusulas de estilo que fueren necesarias
3	para la completa legalización.-HASTA QUI LA MINUTA
4	, que se agrega al registro y que se halla firmada
5	por el Doctor Julio Ortiz loor, con matrícula
6	Profesional número mil setecientos setenta y seis,
7	del Colegio de abogados de Quito, la misma que el
8	compareciente reconociéndola como suya la acepta y
9	la ratifica en todas sus partes y leída que le fue
10	íntegramente esta escritura, por mi el Notario
11	firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
12	fe.- Firmado) señor Marco Salguero Borja con C. No. 170-
13	472316-0.- Firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez Notario
14	Vigésimo Noveno del Cantón Quito - - - - -
15	
16	
17	- - -
18	- -
19	- -
20	- -
21	- -
22	- -
23	- -
24	- -
25	- -
26	- -
27	- -
28	A CONTINUACION SE AGREGAN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES:

QUITO,

12 Apr

12 APR 1996

Señor
MARCO SALGUERO BORJA
Presente.-

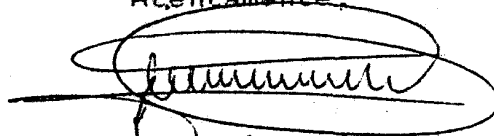
La Junta General Universal de Socios de la Compañía "SEGURIDAD SALGUERO VASQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA.", celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a usted GERENTE de la empresa por el periodo de DOS AÑOS. El Gerente es el Representante Legal de la compañía.

Atentamente,


Econ. Fausto Avila R.
SECRETARIO AD-HOC

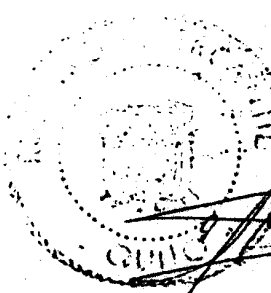
Acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Atentamente,


Marco Salguero Borja

NOTA: La compañía "SEGURIDAD SALGUERO VASQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública, otorgada en la Notaría Décimo Novena del Cantón Quito, del Dr. Fausto Mora Vega el 14 de febrero de 1.996; fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el

10 APR 1996


2000
12
17 APR
DR. CESAR ALMEIDA M.

RAZON: Certifico que la copia rotostática que antecede y que
de una foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documen-
to que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido
de todo lo cual doy fe
Dado a. 21 NOV 1990

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

contenido del acta, los señores socios y el presidente de la junta general de accionistas por unanimidad y para constancia firmen:

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SEGURIDAD SALGUERO VASQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DIA MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 1996.

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía, en la Av. República No. 700, Ofc. 309, hoy día martes 19 de noviembre de 1.996 a las 08:00 horas, se reúnen los siguientes señores Socios por sus propios derechos: Marco Salguero Borja y Washington Salguero Borja, propietarios cada uno de ellos de de 1.800 participaciones de S/. 1.000 cada una; Fanny Salguero Borja, propietaria de 900 participaciones de S/. 1.000 cada una. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, se decide constituirse en Junta General Universal de Socios de acuerdo al artículo 280 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular Sr. Washington Salguero Borja y actúa como Secretario el Gerente Sr. Marco Salguero Borja.

La Junta así reunida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1.- Reforma de Estatutos.

La Junta General aprueba reformar el Art. Cuarto de los estatutos sociales en el siguiente sentido:

ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: Prestar servicios de protección y vigilancia de personas, bienes muebles e inmuebles; de investigación, de transporte y custodia de valores, bajo el director control y supervisión de la autoridad pública.

La Junta General aprueba que el expediente esté conformado con los siguientes documentos:

- 1.- Lista de Asistentes, certificada por el Presidente y el Secretario
- 2.- Copia del acta certificada por el Secretario.

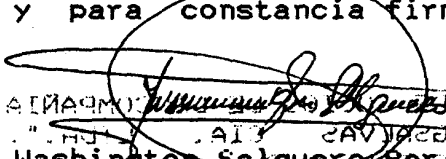
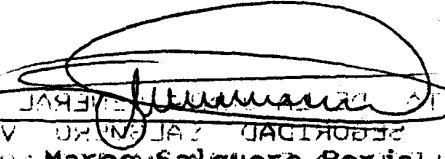
La Junta General delega al Gerente de la empresa para que legalice todo lo aprobado en esta asamblea.

Sin tener más que tratar, la Presidencia da por concluida la asamblea, concediendo a Secretaria el tiempo que sea necesario hasta que se redacte el acta correspondiente:

Reinstalada la asamblea, Secretaria procede a dar lectura al

contenido del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y para constancia firman:

04

 
Washington Salguero Borja, PRESIDENTE
Marco Salguero Borja, GERENTE - SECRETARIO

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía, en la Av. República No. 700, Ofc. 309, hoy día martes 19 de noviembre de 1955 a las 08:00 horas, se reunen los siguientes señores socios por sus propios derechos: Marco Salguero Borja y Washington Salguero Borja propietarios cada uno de ellas de 1.000 acciones de \$1.000 cada una; Fanny Salguero Borja propietaria de 900 participaciones de \$1.000 cada una. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, se decide constituir en Junta General Universal de socios de acuerdo al artículo 250 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular Sr. Washington Salguero Borja y actúa como secretario el gerente Sr. Marco Salguero Borja.

La Junta así reunida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1.- Reforma de Estatutos.

La Junta General aprueba reformar el Art. Cuarto de los estatutos sociales en el siguiente sentido:

ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: Prestar servicios de protección y vigilancia de personas, bienes muebles e inmuebles; de investigación, de transporte y custodia de valores, bajo el director control y supervisión de la autoridad pública.

La Junta General aprueba que el expediente esté conformado con los siguientes documentos:

1.- Lista de Asistentes, certificada por el Presidente y el Secretario

2.- Copia del acta certificada por el Secretario.

La Junta General delega al gerente de la empresa para que legalice todo lo acordado en esta asamblea.

Sin tener más que tratar, la Presidencia da por concluida la asamblea, concediendo a secretaría el tiempo que sea necesario hasta que se redacte el acta correspondiente.

Finalizada la asamblea, secretaría procede a dar lectura al

Se otorgó -

ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a veinte y
uno de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.

RAZON: Mediante Resolución número 97.1.1.1.0128,-

dictada por la Superintendencia de Compañías el 22

de Enero de 1997, fue aprobada la escritura pública

de Reforma de Estatutos de la Compañía SEGURIDAD

SALGUERO VASQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA., otorgada

ante mí el 21 de Noviembre de 1996.- Tomé nota de

este particular al margen de la respectiva matriz.-

Quito a, 26 de Marzo de 1.997.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

PA-



Dr. Fausto E. Mora Vega

[Firma]

C5

NOTARIA
DECIMO NOVENA

ZON: - Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz,
otorgada el 14 de Febrero de 1996, la Resolución de la Super-
intendencia de Compañías N° 97.l.l.l.0128 de 22 de Enero de -
1997, mediante la cual se aprueba la Reforma de Estatutos de
la Compañía " SEGURIDAD SALGUERO VASQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA." ,
otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito el
21 de Noviembre de 1996.- Quito, a uno de Abril de mil no -
vecientos noventa y siete.

EL NOTARIO,

[Firma]



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

06

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número CIENTO VEINTE Y OCHO, del SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, de 22 de enero de 1997, bajo el número 2250 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 951 del REGISTRO MERCANTIL de diez de abril de mil novecientos noventa y seis, a fs 1563. Tomo 127.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "SEGURIDAD SALGUERO VASQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA.".- Otorgada el 21 de noviembre de 1996, ante la NOTARIA VIGESIMA NOVENA del CANTON QUITO DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Se fijó un extracto signado con el número 1519.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada RESOLUCION de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 22330.- Quito, a diez de septiembre de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

cja.-

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Público